

ORGANISMO AUTÓNOMO ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS

Nombre de la Actividad: FICHERO DE USUARIOS DE CENTROS

a) Base jurídica	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
b) Fines del tratamiento	La finalidad del fichero es la gestión de los usuarios beneficiarios de los servicios gerontológicos y sociales ofrecidos por Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias. Los usos que se darán del fichero son los derivados de la prestación de los cuidados gerontológicos, gestión de asociados y adeudo.
c) Colectivo	Solicitantes de admisión en los centros residenciales
d) Categorías de Datos	<p>Datos de salud (enfermedades, incapacidades y minusvalías)</p> <p>Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, DNI/NIF, nº Seguridad Social/Mutualidad, tarjeta sanitaria, dirección, teléfono, imagen/voz, datos de familiares o representantes legales.</p> <p>Datos de características personales.</p> <p>Datos económicos, financieros y seguros.</p> <p>Datos de transacciones de bienes y servicios.</p>
e) Categorías de destinatarios	<p>Hacienda Pública y Administración Tributaria</p> <p>Entidades Financieras</p> <p>Órganos Judiciales</p> <p>Otros órganos de la Administración del Estado</p> <p>Otros órganos de la Administración del Principado de Asturias</p> <p>Otros órganos de la Administración local</p> <p>Entidades Sanitarias</p>
f) Transf. Internacional	NO EXISTEN
g) Plazo conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, de acuerdo con el RGPD. Una vez concluido el citado plazo, la conservación se atenderá a los plazos establecidos en los calendarios de conservación dictaminados por la

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

Secretaría General Técnica

	Comisión de Calificación y Valoración de Documentos de la Administración del Principado de Asturias.
h) Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la AEPD.
i) Entidad responsable	Organismo Autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias "ERA" Dirección: C/. Arzobispo Guisasola, 14 33009 OVIEDO Teléfono 985106956 Correo electrónico ERA@asturias.es
j) Delegado de protección de datos	

